

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 619

Impreso el día 19 de septiembre de 2016

Término del artículo 113: 28 de septiembre de 2016

COMISIÓN DE FAMILIA, MUJER,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

SUMARIO: **Campaña** y convocatoria del colectivo Ni Una Menos, llevada a cabo el día 3 de junio de 2016 en diferentes ciudades de la República Argentina. Expresión de adhesión y otras cuestiones conexas.

1. **Gayol, Scaglia, Incicco, Martínez (A. L.), Buil, Acerenza, Molina, Villalonga, Wechsler, Schmidt Liermann, Amadeo, López Koenig, Wolff, Roma, Spinozzi y Lopardo.** (2.579-D.-2016.)
2. **Cremer de Busti.** (2.834-D.-2016.)
3. **Pitiot, Schmidt Liermann, Moyano, Ehcosor, Litza y Moreau.** (2.996-D.-2016.)
4. **Bregman, Argumedo, Barletta, Conti, Donna Pérez y Gaillard.** (3.114-D.-2016.)
5. **Rach Quiroga, Pedrini, Ruiz Aragón, Mazure, González (J. V.), Mendoza (M. S.), Carmona, Frana, Estévez, Masín y Mendoza (S. M.)** (3.299-D.-2016.)
6. **Rubín.** (3.331-D.-2016.)
7. **Wechsler, Scaglia, Acerenza, Lopardo, Barletta, Hers Cabral, Schmidt Liermann y Banfi.** (3.339-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado los proyectos de resolución de los señores diputados Gayol y otros, el de los señores diputados Pitiot y otros, el de los señores diputados Bregman y otros, el del señor diputado Rubín, el de los señores diputados Wechsler y otros, y los proyectos de declaración de las señoras diputadas Cremer de Busti y el de las señoras diputadas Rach Quiroga y otras, por los que se expresa beneplácito por la conmemoración del primer aniversario de la marcha Ni Una Menos, contra la violencia de género; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar adhesión y declarar de interés de esta Honorable Cámara la campaña y convocatoria del colectivo Ni Una Menos, que en rechazo a la violencia de género se realizará el día 3 de junio en diferentes ciudades de la República Argentina en conmemoración a la masiva movilización llevada a cabo el año anterior.

Sala de la comisión, 13 de septiembre de 2016.

*Silvia A. Martínez. – Claudia M. Rucci.
– Verónica E. Mercado. – Gabriela B. Estévez. – Yanina C. Gayol. – Samanta M. C. Acerenza. – Nilda M. Carrizo. – Ana I. Copes. – María I. Guerin. – Elia N. Lagoria. – María L. Masín. – Cecilia Moreau. – Mirta A. Pastoriza. – Carla B. Pitiot. – Analía A. Rach Quiroga. – Gisela Scaglia. – María de las Mercedes Semhan. – Susana M. Toledo. – Néstor N. Tomassi. – Luana Volnovich.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, al considerar los proyectos de resolución de los señores diputados Gayol y otros, el de los señores diputados Pitiot y otros, el de los señores diputados Bregman y otros, el del señor diputado Rubín, el de los señores diputados Wechsler y otros, y los proyectos de declaración de las señoras diputadas Cremer de Busti y el de las señoras diputadas Rach Quiroga y otras, por los que expresan beneplácito por la conmemoración del primer aniversario de la marcha Ni Una Menos, contra la violencia de género, ha entendido oportuno unificar en un solo dictamen todos los proyectos.

El pleno de la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia expresa su ferviente adhesión a la campaña y convocatoria del colectivo Ni Una Menos que lleva adelante una importante lucha contra la violencia de género. La masiva movilización realizada el 3 de junio del año anterior y renovada este año en la misma fecha significó un hito importantísimo en la visibilización de la violencia sexista que sufrimos las mujeres. Este llamado de conciencia movilizó a toda nuestra sociedad en reclamo de justicia para las víctimas, del pleno goce de nuestros derechos humanos y de políticas de Estado que garanticen la erradicación de este flagelo.

Este año se sumó una consigna, “Vivas nos queremos”, en clara alusión a poner fin a los femicidios que mataron en 2015 a 286 mujeres. Lo que implica que cada 30 horas una mujer muere en la Argentina a manos de la violencia y el odio de género. La convocatoria fue acompañada por el reclamo que apuesta a la vida, sin distinción de género y sin discriminación alguna. Para ello se unieron en una convocatoria plural partidos políticos, organizaciones sindicales, estudiantiles, feministas y de medios de comunicación que generó la sonoridad necesaria para que esta lucha se instale como clamor para el logro de una sociedad más igualitaria.

Es mucho lo que nos falta trabajar aún para el logro de esta igualdad: la agenda de la convocatoria incluye, entre sus puntos más sobresalientes, el pedido de políticas públicas activas y eficientes para combatir la violencia, paridad política, iguales derechos educativos y laborales, salud sexual y reproductiva y educación sexual integral en todo el territorio.

Por todo lo expuesto se solicita al pleno la aprobación del presente.

Silvia A. Martínez.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito y adhesión por la conmemoración del primer aniversario de Ni Una Menos, una multitudinaria marcha contra la violencia de género, acaecida el 3 de junio del año 2015, en varias ciudades de la República Argentina.

*Yanina C. Gayol. – Samanta M. C. Acerenza.
– Eduardo P. Amadeo. – Sergio O. Buil.
– Lucas C. Incicco. – María P. Lopardo.
– Leandro G. López Köenig. – Ana L.*

*Martínez. – Karina A. Molina. – Carlos G. Roma. – Gisela Scaglia. – Cornelia Schmidt Liermann. – Ricardo A. Spinuzzi.
– Juan C. Villalonga. – Marcelo G. Wechsler. – Waldo E. Wolff.*

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar adhesión y declarar de interés la movilización que se realizará el próximo viernes 3 de junio en diferentes ciudades del país, al cumplirse el primer aniversario de #NiUnaMenos, y bajo la nueva consigna “Volvamos a gritar”, en rechazo a la violencia de género.

María C. Cremer de Busti.

3

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Adherir a las manifestaciones convocadas en todo el país el 3 de junio de 2016 bajo la consigna #NiUnaMenos, a un año de la primera concentración.

Instar a la urgente reglamentación de los artículos pendientes de la ley 26.485, entre ellos el plan nacional de Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales.

*Carla B. Pitiot. – María A. Ehcossor. –
Mónica E. Litza. – Cecilia Moreau. – Juan
F. Moyano. – Cornelia Schmidt Liermann.*

4

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Adherir a la movilización convocada bajo el lema #NiUnaMenos que tendrá lugar en todo el país el próximo 3 de junio, a un año de la histórica concentración que protagonizaron en esa fecha centenares de miles de personas, en repudio a la violencia machista.

Solidarizarse asimismo con las demandas que encabezarán dicha manifestación, entre las que se destacan el reclamo por la libertad a Belén, la joven tucumana condenada injustamente a 8 años de prisión; la exigencia de la inmediata aprobación del proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo impulsado por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto;

el cese de los ataques a las condiciones de vida de las mujeres trabajadoras y de los sectores populares, y la inmediata implementación de la ley de violencia contra las mujeres sancionada en 2009.

*Myriam T. Bregman. – Alcira S. Argumedo.
– Mario D. Barletta. – Diana B. Conti.
– Victoria A. Donda Pérez. – Ana C.
Gaillard.*

5

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara la actividad del colectivo #NiUnaMenos, consistente en la organización y realización de marchas que se llevarán a cabo en todo el territorio nacional el viernes 3 de junio del corriente año, en repudio a todo tipo de violencia contra la mujer: ¡Ni una Menos! ¡Ni un Derecho Menos! ¡Vivas nos Queremos!

*Analía A. Rach Quiroga. – Guillermo R.
Carmona. – Gabriela B. Estévez. – Silvana
P. Frana. – Josefina V. González. – María
L. Masín. – Liliana A. Mazure. – Mayra S.
Mendoza. – Sandra M. Mendoza. – Juan
M. Pedrini. – José A. Ruiz Aragón.*

6

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar la adhesión a todos los actos y manifestaciones que se realizarán a lo largo de todo el país bajo la consigna Ni Una Menos, el próximo 3 de junio de 2016.

Carlos G. Rubín.

7

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Su profunda preocupación por la situación actual respecto de la violencia de género que se ejerce contra las mujeres, dado que, a un año de la movilización social bajo la consigna #NiUnaMenos, grito colectivo contra la violencia machista, hubo 275 femicidios, es decir, se mantuvo el índice de crímenes, con un promedio de tres mujeres asesinadas cada cuatro días.

*Marcelo G. Wechsler. – Samanta M. C.
Acerenza. – Karina V. Banfi. – Mario
D. Barletta. – Anabella R. Hers Cabral.
– María P. Lopardo. – Gisela Scaglia. –
Cornelia Schmidt Liermann.*